

Día Mundial de lucha contra el SIDA 2010 – Políticas en el lugar de trabajo para combatir el VIH y el SIDA

En junio 2010, representantes de Gobiernos, Empleadores y Trabajadores que constituyen la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptaron la primera norma internacional del trabajo dedicada específicamente al VIH y el SIDA. La [Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo 2010 \(No. 200\)](#) tiene un enfoque basado en los derechos y contiene medidas exhaustivas dirigidas a mejorar el acceso a la prevención, tratamiento y atención, y a eliminar el estigma y la discriminación en el lugar de trabajo. En el Día Mundial de lucha contra el VIH/SIDA, OIT EnLínea habló con Sophia Kisting, Directora del Programa Mundial sobre VIH y SIDA y el mundo del trabajo de la OIT, sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Recomendación desde su adopción en junio.

11/30/2010

La Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT (CIT) adoptó una nueva Recomendación sobre el VIH y el SIDA y el mundo del trabajo en junio 2010. ¿Qué respuestas ha recibido desde entonces?

Sophia Kisting: La respuesta ha sido abrumadora y el entusiasmo con el cual ha sido aceptada es muy estimulante para nosotros.

Quienes participaron de la segunda discusión de la Recomendación, durante la CIT de junio 2010, regresaron a sus países con la sensación de tener una norma del trabajo cimentada en los derechos humanos que puede ayudar a mejorar la cuestión del estigma y la discriminación en el lugar de trabajo.

Además de la respuesta inicial, existe un aspecto muy importante, que es que los países deben presentar informes ante el Comité de Expertos de la CIT, a realizarse en junio 2011, sobre los progresos realizados en la aplicación de la Recomendación. El primer paso es traducir la nueva norma y que la misma sea revisada por diversos ministerios, de manera que se convierta en un documento legal que pertenezca al gobierno en su conjunto. Los parlamentos nacionales deberían dedicarle tiempo durante sus sesiones parlamentares para discutir cómo poner en práctica la Recomendación.

Diversos países nos han solicitado la traducción de la Recomendación. Un número de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores nos han pedido apoyo y materiales necesarios para presentar la Recomendación a sus miembros. Los ministros del Trabajo han manifestado mucho interés por participar en los talleres tripartitos de la OIT sobre la Recomendación.

Además, lo que ha sido verdaderamente impactante es el entusiasmo con el que las redes de personas que viven con VIH han respondido a la Recomendación.

En noviembre 2010, el Consejo de Administración de la OIT acordó que sería desarrollado un Plan de Acción Mundial para la aplicación de la Recomendación. ¿En qué consiste el plan de acción y cómo será implementado?

Sophia Kisting: Junto a la Recomendación, la CIT 2010 adoptó además una resolución que la complementa y la cual solicita que se establezca un Plan de Acción Mundial para alcanzar su implementación extensa. El Plan está siendo desarrollado en un proceso de consulta y será sometido al Consejo de Administración de la OIT, en marzo de 2011.

Para nosotros, uno de los pasos principales es el desarrollo de políticas en el lugar de trabajo a nivel nacional y asegurar que se conviertan en parte integral del Programa y Estrategia nacional sobre VIH/SIDA, de manera que la respuesta del lugar de trabajo no esté separada sino que forme parte de la respuesta nacional al VIH.

En lo que se refiere al aspecto legislativo, esperamos que nuestros Estados miembros apliquen la Recomendación ya sea actualizando sus legislaciones, en particular en relación a la discriminación en el trabajo, cambiando la legislación existente que puede ser discriminatoria contra las personas que viven con VIH, o redactando una nueva legislación basada en la Recomendación.

Nuestro objetivo es apoyar al menos 50 Estados miembros en el desarrollo de políticas en el lugar de trabajo a nivel nacional para finales de 2011, y al menos a 90 países para 2015. Creo que, dada la respuesta que hemos recibido hasta ahora, podemos aspirar a más de 90 países.

La meta de 2015 está específicamente relacionada con el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 6, dedicado a combatir el VIH y el SIDA, el paludismo y otras enfermedades. Es evidente que, sobre todo en

los países con alta incidencia de VIH, el virus es un obstáculo al logro de todos los ODMs. Para alcanzar todos los Objetivos, tenemos que encontrar una manera de enfrentar el VIH y el SIDA.

La aspiración de ONUSIDA para 2015 es de cero nuevas infecciones, cero nuevas muertes relacionadas con el VIH y cero discriminación. Este es un objetivo ambicioso y un objetivo en el cual el lugar de trabajo puede desempeñar un papel eficaz para ayudar a alcanzarlo.

¿Ha recibido hasta el momento la OIT el compromiso por parte de algún Gobierno de que la Recomendación pasará a formar parte de su legislación nacional?

Sophia Kisting: Después de la primera discusión de la Recomendación en 2009, el Gobierno de Brasil desarrolló una legislación específica que prohíbe la discriminación en el ámbito laboral en base a la portación, real o supuesta, del virus del VIH.

Desde su adopción, al menos tres Estados miembros de la OIT en la región de África nos han solicitado ayuda para la revisión de su legislación en el marco de la nueva Recomendación. Durante los talleres tripartitos previstos para el desarrollo de políticas en el lugar de trabajo a nivel nacional en los Estados miembros, se dedicará un tiempo específico para discutir sobre el aspecto legislativo.

El tema de este año del Día Mundial de lucha contra el SIDA es Acceso Universal y Derechos Humanos. La OIT dispone ahora de un instrumento de derechos humanos dedicado al VIH y el SIDA en el mundo del trabajo. ¿Puede hablarnos más del VIH y el SIDA como un tema de derechos humanos?

Sophia Kisting: En el pasado, el VIH era percibido más como un tema de salud que de derechos humanos, pero hemos aprendido a través de, por ejemplo, los efectos del estigma y la discriminación, que es un tema mucho más amplio. Es en gran medida un tema de desarrollo económico y, quizás sobre todo, de derechos humanos.

Treinta años después que los primeros pacientes fueran diagnosticados con VIH, aún existe mucho estigma y discriminación al respecto. Creemos que los representantes de Gobiernos, Trabajadores y Empleadores de la OIT hicieron posible que contemos con una norma del trabajo para abordar estos temas y proteger los derechos humanos.